



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
COLONIA AUSTRO ALEMANA FUNDADA EN 1859  
"160 AÑOS DE FUNDACIÓN"

*¡Unidos Crecemos Todos!*

Pozuzo, 06 de enero de 2021

**OFICIO N° 002-2021-MDP/A**

SEÑOR:

GABRIEL QUIJANDRÍA ACOSTA  
MINISTRO DE AMBIENTE  
AV. JUAN DE ALIAGA 425  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA

PERÚ Ministerio  
del Ambiente



2021003390  
11/01/2021 01:25:19 PM  
Clave verificación: 05f99

**Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2020 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Pozuzo.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA". **Cumplimos con informar a su digno Despacho, que en el año 2020, se presentaron 02 Denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente el informe del área correspondiente con las denuncias presentadas, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,

POZUZO  
COLONOS AUSTRO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
Pozuzo Único Pueblo Austroalemán

  
Nilton Ballesteros Crisanto

ALCALDE

CC. : Archivo  
NBC/bar



Unidos Crecemos Todos!

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO

“Año de la Universalización de la Salud”



### INFORME N° 001-2021-MDP-GDEMA/JLRE

**A**

: Ing. TITO ENRIQUE BARTRA RODRIGUEZ

Gerente Municipal.

**DE**

: Ing. JOSÉ LUIS RAMIREZ ESPINOZA

Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

**ASUNTO**

: REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2020

**FECHA**

: Pozuzo, 05 de enero del 2021.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo remitir a su despacho el INFORME N° 001-2021-MDP-GM-GDEMA-UGFA/YFSM, con el Reporte de Denuncias Ambientales del año 2020 presentados a la Municipalidad Distrital de Pozuzo, y las acciones que se realizaron con respecto a cada caso. Asimismo, solicito se remita el presente informe al Ministerio del Ambiente cito en Av. Juan de Aliaga 425 – Magdalena del Mar – Lima.

Adjunto;

- INFORME N°001-2021-MDP-GM-GDEMA-UGFA/YFSM

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y el trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
Ing. José Luis Ramírez Espinoza  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
GERENCIA MUNICIPAL  
RECIBIDO  
05 ENE. 2021  
N° EXP. 0020 FOLIO 06 HORA 3:30 FIRMA daf  
P~

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**

06 ENE. 2021

N° EXP.	FOLIO	HORA	FIRMA
0004	06	10:47	af

un



*¡Unidos Crecemos Todos!*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO



### INFORME N° 001-2021-MDP-GM-GDEMA-UGFA/YFSM

**A** : Ing. JOSÉ LUIS RAMIREZ ESPINOZA.  
Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

**DE** : Ing. YERRY FRANK SCHAUSS MÜLLER.  
Jefe de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental.

**ASUNTO** : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2020.

**FECHA** : Pozuzo, 05 de Enero de 2021.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez informar y remitir a su despacho las denuncias Ambientales Presentadas a la Municipalidad Distrital de Pozuzo y las acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones como EFA Local del Distrito. Dicho reporte debe ser enviado al Ministerio del Ambiente cito en Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar – Lima, para lo cual remito los documentos correspondientes.

Código de Denuncia	Denunciante	¿Solicitó reserva de identidad?	Denunciado	Hechos Denunciados	Acciones Realizadas	Nº Informe	Estado
001-2020	Christian Flores Ramírez	No	xxx	Residuos Sólidos en la Vía principal de Pozuzo a Oxapampa	Se realizó el recojo de los RR.SS. con el personal de limpieza de la MDP.	000	Atendido
002-2020	Grupo de Personas	SI	Fábrica de cerveza Dorcher BIER	Ruidos, quema, humo, lavado de barriles en vía pública	Se realizó con fecha 03 de diciembre un informe para ser remitido al OEFA para que realice las acciones correspondientes, ya que la contaminación se realiza en el proceso productivo de la bebida alcohólica, es competencia del OEFA.	020-2020-MDP-GM-GDEMA-UGFA/YFSM	Remitido al OEFA para su atención.

Se adjunta a la presente, copia de los medios probatorios.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y el trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
Ing. Yerry Frank Schaus Müller  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

c.c.: YFSM  
Archivo.





¡Unidos Crecemos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO  
"Año de la Universalización de la Salud"

## INFORME N° 020-2020-MDP-GM-GDEMA-UGFA/YFSM

**A** : Ing. JOSÉ LUIS RAMIREZ ESPINOZA.  
Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

**DE** : Ing. YERRY FRANK SCHAUS MÜLLER.  
Jefe de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental.

**ASUNTO** : Respuesta a Solicitud.

**REFERENCIA** : Exp. N° 1199-2020.

**FECHA** : Pozuzo, 03 de Diciembre de 2020.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle lo siguiente:

### I. Antecedentes

Con fecha 10 de Noviembre de 2020, ingreso un documento firmado por personas naturales que viven cerca de la Planta de cerveza Dorcher Bier, ubicada en Av. Reverendo Padre José Egg S/N, La Colonia – Pozuzo.

### II. Hechos Reportados

En el documento se detalla lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE			
<b>RECIBIDO</b>			
03 DIC. 2020			
N° EXP.	FOLIO	HORA	FIRMA
0492	06	2:56	<i>[Signature]</i>

- Se realiza contaminación ambiental en las diferentes etapas productivas de la bebida alcohólica.

### III. Sustento Legal

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, en su artículo 80, numeral 3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, inciso 3.4. Menciona: **"Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente"**.

Cabe mencionar que: dentro de las funciones específicas de fiscalización de los Gobiernos Locales, en cuanto a la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente que provienen directamente de industrias tales como: Cervecería, papelera, cementera, curtiembre, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, industrias básicas de hierro y acero, fundición de metales no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO

¡Unidos Crecemos Todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO  
“Año de la Universalización de la Salud”

ferrosos, biocombustible, petroquímica intermedia y final, bebidas no alcohólicas, vinos, alcohol etílico y elaboración de azúcar, entre otros. Por ejemplo: contaminación por malos olores y humos provenientes de una fábrica, son fiscalizados directamente por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

#### IV. Conclusión

Luego de realizar el análisis del Exp. N° 1199-2020, se puede concluir que sí se registra como una denuncia ambiental, pero la fiscalización es competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

#### V. Recomendación

Derivar el presente documento a la Oficina del OEFA ODES-PAS, para que se realice los trámites y la fiscalización correspondiente, para lo cual se adjunta copia de la denuncia realizada a la planta de cerveza Dorcher Bier.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO  
Ing. Yerry Frank Schaus Müller  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Ambiental N° 02-2020

10, noviembre 2020

1. Demandante:

Grupo de Personas

2. D.N.F.:

-

3. Celulares:

-

4. Dirección:

Av. Ruda Padre José EGG s/n.

5. Denunciado:

fábrica de Cerveza artesanal Dorsch Bier

6. Hechos denunciados:

Quedos, quemada de material para alimentar a la fábrica, humo, lavado de barriles en la vía pública.

7. Acciones realizadas.

Con fecha 03 de diciembre, se remitió un informe al OEFA, para que se realice la supervisión correspondiente por el ente fiscalizadora, cada vez que la contaminación se realiza en el proceso productivo de la bebida alcohólica, es competencia del OEFA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

Ing. Yerry Frank Schaus Müller  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Ambiental N° 01-2020

03, noviembre 2020

1. Demandante:

Christian Igostotsuno Flores Ramirez

2. DNI:

43417571

3. Celular:

4. Dirección:

Av. los Colonos s/n.

5. Denunciado:

6. Hechos denunciados:

Residuos sólidos en la vía principal de  
Pozuzo a Oxcapampa.

7. Acciones Realizadas:

Se realizó el recojo de los R.R.S. de  
la vía principal con el personal de limpieza  
de la MOP.



**Fwd: Remito Información de Denuncias Ambientales**

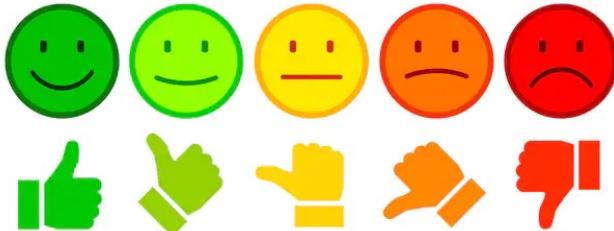
1 mensaje

**Martha Rosalma Pisani Cabrejo** <mpisani@minam.gob.pe>

Para: yerryfschaus@gmail.com, Mesa de Partes &lt;mesadepartes@minam.gob.pe&gt;, Guido Gaspar De la Puente Muguerza &lt;gdelapuente@minam.gob.pe&gt;, Ana Lorena Rosa Rodriguez / &lt;arodriguez@minam.gob.pe&gt;

Estimados buenas tardes,

Reciban un cordial saludo en nombre del Ministerio del Ambiente. Le comunicamos que su documento ha sido registrado con expediente 2021003390.



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

 [CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Saludos cordiales

**2021003390**

11/01/2021 01:25:19 PM

Clave verificación: 05f99

**Martha Rosalma Pisani Cabrejo** | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria  
T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | RPC:  
E: mpisani@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe  
D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

**Martha Rosalma Pisani Cabrejo** | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria  
T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | Móvil:  
E: mpisani@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam  
D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

**Martha Rosalma Pisani Cabrejo** | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria  
T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | Móvil:  
E: mpisani@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam  
D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: lun, 11 ene 2021 a las 11:46

Subject: Fwd: Remito Información de Denuncias Ambientales

To: Martha Rosalma Pisani Cabrejo &lt;mpisani@minam.gob.pe&gt;, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero &lt;arodriguez@minam.gob.pe&gt;

Yerry Frank Schaus Müller &lt;yerryfschaus@gmail.com&gt;

**Mesa de Partes** ||  
T: +(51) | Anexo | Móvil:  
E: mesadepartes@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

D:

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Yerry Frank Schaus Müller** <[yerryfschaus@gmail.com](mailto:yerryfschaus@gmail.com)>  
Date: lun, 11 ene 2021 a las 8:44  
Subject: Remito Información de Denuncias Ambientales  
To: <[mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe)>

Buenos días, por medio del presente le remito la información de denuncias ambientales presentadas ante la Municipalidad Distrital de Pozuzo en el año 2020, para los fines que crea conveniente.

**Ing. Yerry Frank Schaus Müller**

Jefe UGRS y UGFA  
C.I.P. 180396  
Cel: 954786852

---

**OFICIO N° 002-2021.pdf**  
4084K